



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones de 2020**

Nairobi, 31 de marzo a 2 de abril de 2020

Tema 5 b) del programa provisional*

**Informes sobre la ejecución de los planes estratégicos de
ONU-Hábitat: actualización del informe final sobre el plan
estratégico para el período 2014-2019 y del informe inicial
sobre la evaluación del plan estratégico**

Actualización del informe final sobre el plan estratégico para el período 2014-2019 y del informe inicial sobre la evaluación del plan estratégico**

Informe de la Directora Ejecutiva

1. Durante el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva en el año 2019, se hizo una presentación sobre el estado de la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2014-2019, en la que se destacaron algunos resultados, conclusiones, problemas y enseñanzas, y se identificaron esferas susceptibles de mejora que servirían de base para la aplicación del plan estratégico 2020-2023.
2. Esa presentación se basó en un examen de la evaluación de mitad de período del plan estratégico 2014-2019 realizada en febrero de 2017, así como en las autoevaluaciones de las oficinas regionales y las subdivisiones sustantivas de ONU-Hábitat realizadas en septiembre de 2019, con un 95 % del período completado.
3. Las autoevaluaciones se incluirán en el informe del ciclo completo del plan estratégico 2014-2019, que se presentará en el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva en el año 2020. El informe del ciclo completo también se basará en las conclusiones de la serie de informes anuales sobre la aplicación del plan estratégico 2014-2019, en virtud de las cuales se revisará el informe correspondiente a 2019 en el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva en el año 2020.
4. Con respecto al primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva en el año 2020, el informe de la Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2014-2019 tiene por objeto proporcionar información actualizada sobre la etapa inicial de la evaluación independiente del ciclo completo de 2014-2019, que se incluirá como anexo al informe de todo el ciclo.
5. El plan estratégico 2014-2019 fue aprobado junto con un marco de valoración de sus evaluaciones de mitad y final de período. La evaluación de mitad de período se realizó en 2017. Las enseñanzas extraídas y las recomendaciones de la evaluación de mitad de período se utilizaron para revisar el plan estratégico. La iniciación de una consultoría para realizar una evaluación final independiente de la aplicación del plan estratégico 2014-2019 ha comenzado con la preparación del mandato de la evaluación. El proyecto de mandato está en proceso de aprobación interna durante los meses de enero y febrero de 2020. Una vez aprobado, le seguirá un proceso de contratación

* HSP/EB.2020/1.

** El presente documento no ha sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

competitiva de consultores independientes internacionales que tendrán a su cargo la evaluación final del plan estratégico.

6. El mandato de la evaluación es un documento muy importante en la preparación de una evaluación. Proporciona los antecedentes del plan estratégico en el contexto más amplio de desarrollo de ONU-Hábitat. Define el motivo por el que se realiza la evaluación, esbozando la finalidad, los objetivos y los resultados previstos, así como los usuarios a los que está destinada. Presenta los aspectos que se examinarán en términos de alcance y enfoque. Especifica la forma en que se llevará a cabo la evaluación en lo que respecta al enfoque y los métodos, determina las cuestiones fundamentales de la evaluación, la participación de los interesados, la rendición de cuentas y las responsabilidades, las cualificaciones del equipo de evaluación, y presenta un calendario provisional para la entrega de los productos previstos, así como los recursos disponibles para la evaluación.

7. La evaluación final tiene por objeto evaluar de la manera más sistemática y objetiva posible la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de ONU-Hábitat como programa durante el período 2014-2019, así como su enfoque para definir y gestionar los resultados de su programa durante ese período. La evaluación tendrá un doble propósito: la rendición de cuentas y el aprendizaje compartido, y tratará de fortalecer la rendición de cuentas fomentando el debate entre los principales usuarios de la evaluación, concretamente la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat, los donantes y otros asociados clave en cuanto a si ONU-Hábitat ha logrado o no los resultados previstos durante el período de ejecución del plan estratégico.

8. De conformidad con el compromiso de ONU-Hábitat de aprender y mejorar, en la evaluación se determinarán las enseñanzas e innovaciones que se espera contribuyan a los primeros debates sobre si la organización cuenta con los elementos críticos para tener éxito al emprender la aplicación del próximo plan estratégico para el período 2020-2023. La evaluación también tiene por objeto proporcionar información que ayude a ONU-Hábitat a fortalecer su nicho en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

9. En la evaluación se empleará una combinación de enfoques y métodos para tratar de proporcionar un análisis sumativo y formativo de cara al futuro. En esta evaluación se aplicará un enfoque basado en los resultados (enfoque de la Teoría del Cambio), para demostrar cómo se supone que el plan estratégico debe alcanzar su objetivo y sus resultados estratégicos, describiendo la lógica causal de las aportaciones, las actividades y los logros previstos, así como las condiciones y supuestos necesarios para que los cambios causales hayan tenido lugar.

10. Asimismo, se utilizarán enfoques de sistema y contexto para evaluar las estructuras de aplicación del plan estratégico, los procedimientos, la colaboración, la coordinación, las asociaciones y las necesidades específicas de los beneficiarios. Además, la evaluación será inclusiva, participativa y consultiva en lo que respecta a los asociados e interesados. Se llevará a cabo de manera transparente, de conformidad con las normas y estándares de evaluación del sistema de las Naciones Unidas y la Política de Evaluación de ONU-Hábitat.

11. La evaluación preverá la participación activa y significativa de los interesados. Se mantendrá informados a los interesados sobre el proceso de evaluación, incluidos el diseño, la reunión de información y la presentación de informes de evaluación y la difusión de los resultados. Los principales interesados participarán directamente mediante entrevistas, encuestas o debates de grupo. Algunos tendrán la oportunidad de formular observaciones sobre los productos previstos de la evaluación, por ejemplo, el informe inicial y el proyecto de informe de evaluación. Entre los principales interesados que participarán en la evaluación figuran el personal de ONU-Hábitat, los órganos rectores, incluida la Junta Ejecutiva, el Comité de Representantes Permanentes, los donantes, otros asociados pertinentes de ONU-Hábitat y los beneficiarios de los programas y proyectos de ONU-Hábitat.

12. La Dependencia de Evaluación Independiente de ONU-Hábitat gestionará el proceso de evaluación, y velará por que la evaluación sea realizada por evaluadores calificados. La Dependencia se encargará de prestar apoyo técnico y asesoramiento sobre la metodología, explicar las normas de evaluación y velar por que se respeten, garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales y aprobar todos los productos previstos que incluyan el mandato, el informe inicial y el proyecto y la versión definitiva del informe de evaluación. Compartirá los resultados de la evaluación y prestará apoyo para la puesta en práctica y el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación.

13. Se establecerá un grupo de referencia de la evaluación compuesto por miembros internos y externos que tendrán a su cargo la tarea de supervisar el proceso de evaluación con miembros internos de la División de Soluciones Globales, la División de Estrategia, Planificación, Conocimiento,

Promoción y Comunicaciones y la División de Programas Regionales. Entre los miembros externos pueden figurar representantes de la Junta Ejecutiva, el Comité de Representantes Permanentes, los donantes y los asociados de Hábitat. El Grupo de Referencia se encargará de examinar y aprobar los principales productos previstos de la evaluación, por ejemplo el mandato, el informe inicial, los proyectos y la versión final del informe de evaluación.

14. La evaluación será realizada por dos consultores externos independientes. Los consultores deben tener experiencia probada y amplia en la realización de evaluaciones estratégicas, institucionales, de programas y proyectos, así como experiencia de trabajo o sólidos conocimientos técnicos de ONU-Hábitat y del sistema de las Naciones Unidas. Uno de los consultores será el consultor principal y tendrá la responsabilidad general de presentar un informe de evaluación de la calidad de conformidad con las normas y estándares de evaluación de ONU-Hábitat.

15. La evaluación se realizará durante un período de cuatro meses, de febrero a junio de 2020. Se espera que los consultores preparen un informe inicial detallado que ponga en marcha la evaluación. A continuación se presenta el calendario provisional de la evaluación.

<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>Plazo</i>
1	Elaboración del proyecto de mandato	Enero de 2020
2	Examen del mandato y aprobación por el Grupo de Referencia de la Evaluación	Febrero de 2020
3	Contratación de los consultores de la evaluación	Febrero de 2020
4	Fase inicial, que incluye el examen oficial de los documentos, la elaboración del informe inicial, el plan de trabajo, los cuestionarios, etc.	Febrero 2020 (2 semanas)
5	Fase de recopilación de datos: recopilación de datos mediante entrevistas, análisis de proyectos, encuestas, etc.	Marzo a abril de 2020
6	Redacción de informes y revisiones	Abril a mayo de 2020
7	Informe final de la evaluación	Junio de 2020

16. El Evaluador Principal tendrá la responsabilidad general de la calidad y la presentación oportuna de tres productos clave de la evaluación, entre ellos:

a) **Informe inicial.** Se espera que los consultores examinen la información pertinente, incluido el mandato, y elaboren un informe inicial completo y fundamentado, en el que se detallen la forma en que se realizará la evaluación, que se espera presentar y en qué momento. El informe inicial incluirá el propósito y los objetivos de la evaluación, el alcance y el enfoque, la teoría del cambio, las cuestiones de evaluación y las preguntas personalizadas, la metodología, el plan de trabajo de la evaluación y los productos previstos. Una vez aprobado, se convertirá en el documento de gestión clave para la evaluación, que guiará la realización de la evaluación de acuerdo con las expectativas de ONU-Hábitat. El plazo para la finalización del informe inicial es a finales de febrero de 2020.

b) **Proyectos de informes de la evaluación.** Los consultores prepararán proyectos de informes de evaluación que serán examinados y aprobados por el Grupo de Referencia de la Evaluación y en los que se recogerán resúmenes que podrán utilizarse como documentos independientes y que reflejarán una visión general de los aspectos que se evalúan, el propósito y los objetivos de la evaluación y el público al que va dirigida, la metodología de la evaluación, las conclusiones más importantes y las recomendaciones principales.

c) **Informe final de la evaluación.** En general, el informe final de la evaluación debería ser fácil desde el punto de vista técnico de manera que resulte comprensible para las personas no especializadas, y debería contener las conclusiones detalladas, lecciones aprendidas y recomendaciones de la evaluación. El informe final de la evaluación debería estar listo a finales de junio de 2020.